

**Asamblea General**

Distr. general
30 de octubre de 2001

Original: español

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 45 del programa
Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

Carta de fecha 29 de octubre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Conforme a instrucciones recibidas de mi Gobierno, deseo referirme al denominado libro blanco titulado “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”, que se encuentra anexo al documento A/AC.109/1999/1 y Corr.1.

Al respecto, el Gobierno de la República Argentina desea expresar su rechazo al mencionado “libro blanco” en lo que se refiere a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y rechaza la designación de esos territorios coloniales bajo disputa de soberanía como Territorios de Ultramar del Reino Unido o con cualquier otra designación similar, así como cualquier pretensión de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras esté pendiente de solución la disputa de soberanía.

El Gobierno argentino desea recordar una vez más que la Asamblea General ha adoptado las resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25, en las que se reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Asimismo, la Asamblea ha definido la cuestión como un caso colonial especial y particular que debe ser resuelto mediante negociaciones bilaterales entre ambos Gobiernos, con la interposición de los buenos oficios del Secretario General, quien deberá informar a la Asamblea General acerca de los progresos realizados.

La República Argentina reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional.

Le solicito tenga a bien distribuir la presente nota como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 45 del programa.

(Firmado) Arnoldo M. Listre
Embajador
Representante Permanente

